

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 04 de enero de 2024

DECRETO N° 007/24

VISTO: El Convenio de Adhesión Provincia - Municipios al régimen de provisión del Boleto Educativo Gratuito "RURAL" de la provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha transferido los fondos a este Municipio, correspondiente al Primer y Segundo Semestre 2023, para que haga efectivo el reparto de los mismos a cada beneficiario de nuestra ciudad;

Que corresponde disponer el libramiento de los valores a los efectos de su otorgamiento y con el fin de que cada beneficiario pueda recibir el dinero que le corresponde.-

ATENTO A ELLO:

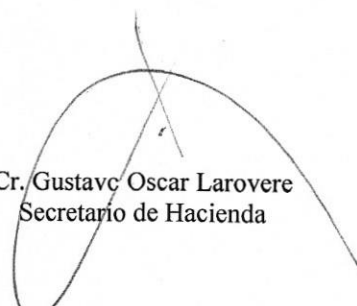
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

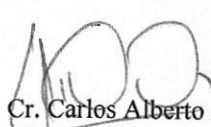
DECRETA:

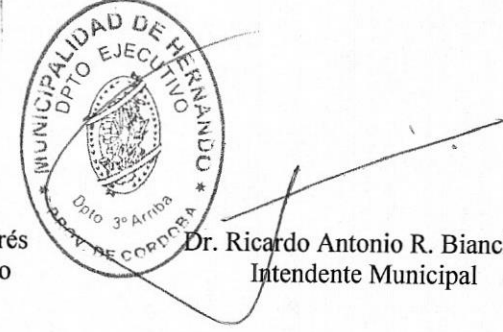
ARTÍCULO 1°) DISPÓNGASE el libramiento de valores a cada Titular, Madre, Padre o Tutor de los respectivos beneficiarios, detallado en el **Anexo I**, cuyos fondos han sido transferidos por el Gobierno de la Provincia de Córdoba a este Municipio para su correspondiente repartición.-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la Partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios**.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno


Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal

